



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2023

Expte. N° 21.135/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 019-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI N° 27.327.893, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL – cursos 2º año (2da y 3ra división) y 3er año (1ra y 2da división) – turno mañana del citado Instituto, a partir del 1º de marzo de 2023.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 019-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se dan por finalizadas las funciones del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI N° 27.327.893, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL – cursos 2º año (2da y 3ra división) y 3er año (1ra y 2da división) – turno mañana del citado Instituto, a partir del 1º de marzo de 2023, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0412-2023



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de marzo de 2023

Expediente N° 21.135/17.-

RESOLUCIÓN N° 019-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 059-2022, por la cual se proroga, en carácter de excepcional, la designación interina del Prof. **Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 2do. Año (2° y 3° división) y 3er año (1° y 2° división) - turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de Marzo de 2022 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo en carácter de regular, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado el período de prórroga de designación, corresponde dar por finalizadas las funciones del Prof. **MARCHÉN**.

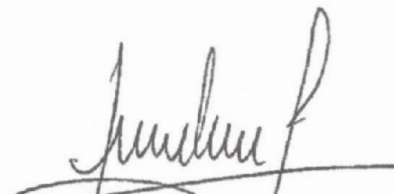
POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Prof. **Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 2do. Año (2° y 3° división) y 3er año (1° y 2° división) - turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de Marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA